Nota SEPRELAD/DGAF N° 166/2021

Asunción, 15 de octubre de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente

La Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), se dirige a usted, en relación a las observaciones realizadas a través del SICP, en el marco del llamado por Concurso de Ofertas - LCO N° 1/2021 "Servicios de mantenimiento y reparación de camionetas varias " con ID N° 391.384.

En ese sentido, se realiza el descargo correspondiente, conforme al siguiente detalle:

- **Tema – carga de datos de llamados:** ante la descripción realizada por la institución a su cargo, que copiada textualmente dice: *"se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecido no corresponde",* al respecto se comunica que la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEPRELAD, ha procedido a subsanar lo observado;
- **Tema – datos del SICP:** ante la descripción "*en cuanto a la fecha tope de consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19",* consideramos que el mismo no corresponde, teniendo en cuenta que se ha establecido como fecha estimativa de acta de apertura el 29 de octubre de 2021 y el plazo de consultas debe ser 3 (tres) días hábiles previos, es decir, se estableció como fecha 25/10/2021, de igual manera, teniendo en cuenta que el llamado ha sido retenido, debemos postergar la fecha de apertura y por ende la fecha tope de consultas, de manera a subsanar lo observado;
- **Tema – carga de datos de llamados:** ante la descripción realizada por la institución a su cargo, que copiada textualmente dice: "*las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar".* Al respecto, se comunica que la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEPRELAD, ha anexado en un archivo comprimido correspondiente a la *"Estimación de costos"* los presupuestos de los potenciales oferentes a fin de respaldar el promedio de precios y, en el mismo se visualizan las filas *"Mano de obra por hora"* por los sub ítems ofertados, por esa razón, consideramos que la observación no corresponde, y solicitamos sus buenos oficios para cotejar las documentaciones adjuntas, de igual manera, procedemos a adjuntar

nuevamente los archivos ut supra mencionados para su correcta apreciación (ver "estimación de costo con resaltado"). Asimismo, es importante mencionar que la carga en el SICP ha sido a través de la importación de archivo CSV, se visualiza en el portal las cargas de los sub ítems correspondientes a la mano de obra.

- **Tema – carga de datos de llamados:** ante la descripción realizada por la institución a su cargo, que copiada textualmente dice: *"Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.* Al respecto, se informa que se ha procedido a la verificación y no se visualiza discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de invitación y datos cargados en el SICP;
- **Tema – carga de datos de llamados:** ante la descripción realizada por la institución a su cargo, que copiada textualmente dice: *"Se solicita a la convocante separe en lotes distintos los servicios correspondientes a distintas marcas de vehículos o en su caso justifique técnicamente el sistema de adjudicación adoptado en relación a dicho punto".* Al respecto, la Unidad Operativa de Contratación de la SEPRELAD, comunica que se ha optado por la adjudicación del total, en razón a que propicia la participación masiva de potenciales oferentes y la practicidad para la adjudicación, por la naturaleza de los servicios a ser adquiridos. Asimismo, es oportuno mencionar que existen oferentes en el mercado que brindan los servicios requeridos, y que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, independientemente a las marcas que detenta la flota vehicular de la institución, que dicho sea de paso, es una cantidad reducida. Por tanto, ante la justificación realizada, solicitamos subsanar la observación, esperando cumplir con las expectativas del verificador.

Ante las manifestaciones vertidas, y a las observaciones subsanadas, consideramos prudente solicitar la difusión del proceso licitatorio, de manera a proseguir con los trámites correspondientes al mismo.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

ROCIO ELIZABETH MORALES BUENO

Firmado digitalmente por ROCIO ELIZABETH MORALES BUENO
Fecha: 2021.10.15 16:52:50 -03'00'

Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas